Oficio: 69/2022
Dependencia: IMM
Asunto: Respuesta SEVAC 4ta entrega

"Titular de la Entidad de Fiscalización Local"

PRESENTE

Por este conducto y anteponiendo un cordial saludo, deseando que se encuentre con éxito en sus labores, en respuesta al reactivo C.1.6 del apartado de transparencia para SEVAC, hago de su conocimiento que en ejercicio fiscal 2021 no incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran en el Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, Jal.

Sin más por el momento agradecemos sus atenciones quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
SAN JULIÁN, JALISCO, 31 DE MAYO DEL 2022

L.D.M. Ana Lissette Ramírez Márquez
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN SAN JULIAN